



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

14 ENE. 2020

ANGOL,

56  
DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por DANIELA ALEJANDRA FUENTEALBA GALLARDO, RUT. N° 18.197.890-2 con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400046.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales n° 239 de fecha 18 de diciembre de 2019, Certificado de Enrolamiento MA-19-001629 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 20 de diciembre de 2019, Informe de Factibilidad n° 395 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 24 de diciembre de 2019, Sin Respuesta de la Junta de Vecinos n° 17 "Los Presidentes".

c) El Memorando n° 004 de fecha 08 de enero de 2020 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 01 de fecha 07 de enero de 2020, que acordó por unanimidad otorgar Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Concédase a DANIELA ALEJANDRA FUENTEALBA GALLARDO, Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400046 Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, desde calle Haroldo Geissbhuller n° 790, al nuevo local de Avda. O'Higgins n° 1340 Local 4 Centro Comercial "Los Pablos" de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

## ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/ dmm.

### Distribución:

- Daniela Alejandra Fuentealba Gallardo.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)